

Sr/a. Alcalde/sa – Presidenta/e

Zaragoza, a fecha firma electrónica

**La Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón** contemplaba, en su disposición adicional tercera, que el Gobierno de Aragón, a través del Departamento competente en materia de administración local, debía poner a disposición de aquellas entidades locales que lo solicitaran una herramienta Web para que cumplieran con sus obligaciones de transparencia de la actividad pública.

**Desde la Dirección General de Administración Local**, en colaboración con la **Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior**, del Gobierno de Aragón, se desarrolló una solución para el cumplimiento por parte de las entidades locales de la citada ley y que permite **aglutinar en un solo espacio Web, las publicaciones de todas las entidades locales que lo deseen**.

La plataforma funciona como una herramienta de alojamiento y publicación web de documentos, de acceso abierto al público **siendo responsabilidad de cada entidad la veracidad y autenticidad de los contenidos subidos**. En cuanto a los documentos que pudieran contener **datos de carácter personal**, también será la entidad local la responsable y la encargada de preservar lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

El agregado de contenidos por parte de las entidades locales, técnicamente, no requiere ni de firmas electrónicas ni de entradas en el registro telemático del Gobierno de Aragón. No obstante, los usuarios serán debidamente autorizados y, en las inserciones de contenidos, serán debidamente registrados quién y en qué momento lo realiza, lo que permitirá el seguimiento de las mismas.

**Se le recuerda que dicha herramienta Web sigue estando a su disposición** y que para hacer **uso de la misma** deberá cumplimentar y enviar previamente la solicitud de petición de uso que adjuntamos.

La solicitud cumplimentada se ha remitir preferiblemente a través de la plataforma de remisión de documentos del Plan Localidad: <https://localidad.aragon.es> o bien mediante la presentación en cualquier Registro General del Gobierno de Aragón dirigida a la Dirección General de Administración Local del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales.

A la espera de que este ofrecimiento sea de interés para la entidad que usted preside, reciba un cordial saludo.

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

**MODELO SOLICITUD DE USO HERRAMIENTA WEB PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE LA LEY 8/2015, de 25 DE MARZO, IMPONE EN RELACIÓN CON LA TRANSPARENCIA DE LA ACTIVIDAD PÚBLICA**

De acuerdo con lo establecido en la D.A. 3ª de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón que regula el apoyo a las entidades locales para el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia.

Vista la necesidad de solicitar expresamente el uso la herramienta Web desarrollada por el Departamento de Presidencia a través de la Dirección General de Administración Local en colaboración con la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior, por ser el competente en materia de Régimen Local.

Visto que sigue estando operativa la plataforma Web proveeremos la misma de contenidos actualizados, vertiendo información de carácter, económico, organizativo, contractual, territorial y demás exigida legalmente, siendo responsable de la veracidad de estos datos.

D/D.<sup>a</sup>,  
Alcalde/sa/Presidenta/e de la entidad local correspondiente.

SOLICITO:

Pongan a disposición de..... el uso de la herramienta Web de publicación de contenidos relativos a transparencia para las entidades locales desarrollada por el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón, a través de la Dirección General de Administración Local, y poder así dar cumplimiento con las obligaciones que la Ley 8/2015, de 25 de marzo, impone en relación con la publicidad activa.

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL  
DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES. GOBIERNO DE ARAGON**